Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE GESTIÓN A LA CASA DE ACOGIDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP
Descripción	La solicitud de gestión a la casa de acogida para la víctima directa o indirecta de violencia basada en género se gestiona y coordina la derivación de mujeres víctimas de violencia extrema y que no poseen redes de apoyo que corren inminente peligro, a la casa de acogida para protección inmediata a ellas y sus hijos/as.
¿A quién está dirigido?	La solicitud de gestión a la casa de acogida para victimas de violencia basada en género va dirigido a las víctimas de violencia extrema y sus hijos/as quienes necesitan acogimiento institucional por motivos de seguridad. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Coordinación y gestión interinstitucional que permita el ingreso de la víctima y sus hijos a una Casa de Acogida.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1)Llamar a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales o acercarse a las oficinas de Centro de Equidad y Justicia.

2) Solicitar servicio de casa de acogida.

3) Para acceder a este servicio se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones que son requisitos propios de la Casa de acogida:

- Mujeres mayores de edad solas o con sus hijas e hijos que estén viviendo situaciones de violencia de género en la familia.

- Mujeres de todas las clases sociales, culturales, religiosas, étnicas, de cualquier ocupación laboral, de cualquier nacionalidad, etc.

- Mujeres que decidan ingresar por su propia voluntad a las casas y acepten las normas de convivencia interna.

- Mujeres que viven situaciones de violencia que presentan discapacidades motrices en un grado leve a moderado.

- Mujeres que han sido víctimas de violencia en su familia de origen.

- Mujeres con pocas o nulas redes de apoyo.

- Las mujeres que se encuentren con enfermedades catastróficas y/o terminales que estén siendo controladas y que aún no requieran de personas especializadas para su atención podrán ser acogidas siempre y cuando asuman responsablemente los chequeos médicos necesarios para controlar y supervisar su enfermedad.

- Mujeres trabajadoras sexuales podrán ser acogidas siempre y cuando, por razones de seguridad, suspendan su actividad mientras se encuentren en la casa.

¿Cómo hago el trámite?

1) Llamar a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales o acercarse a los Centros de Equidad y Justicia.
2) Recibir atención por el equipo especializado (Psicología y Asesoría Legal).
3) Derivación a Casa de Acogida dependiendo el nivel de riesgo y la necesidad de la víctima.

Para más información contactarse a la **Línea 181** Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Canales de atención:
Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Equidad y Justicia Nro. 1 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil, primer piso -local 117.

Centro de Equidad y Justicia Nro. 2 ubicado en la Av. Malecón y República de Guayaquil, edificio Valra.

Centro de Equidad y Justicia Nro. 3 ubicado en Ciudadela Las Orquídeas manzana 60 solar 21.

Lunes a viernes 8h30 a 17h00.

Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Lunes a domingo 24 horas.

Base Legal

- Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP. Art. Art. 2 Objeto.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Equidad y Justicia
Correo Electrónico: atencionviolenciadegenerogye@seguraep.gob.ec
Teléfono: Línea 181 Alcaldía de Guayaquil

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08	0	1	0	0
2026	07	0	0	0	0
2026	06	0	0	0	0
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		1	0	
2026	02		1	0	
2026	01		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	12		1	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		2	0	
2024	11		1	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		6	0	
2024	07		1	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		1	0	
2024	03		0	0	
2024	02		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	01		7	0	
2023	12		1	0	
2023	11		1	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OMAR FRANCISCO
LANDINES VERA